

**VICTOR PAZ ESTENSSORO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA**  
**REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Servicio Nacional de Caminos, con cargo a recursos económicos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo 483/OC-BO, mediante licitación pública 9/86 convocó a las firmas comerciales nacionales o extranjeras, a presentar propuestas para el suministros de tubería de acero corrugado galvanizado para drenaje en la carretera, con destino al mantenimiento del tramo Caranavi Río Beni-La Paz-Puerto Salinas y ramales. Que dentro del término hábil se presentaron las ofertas correspondientes a las firmas Servitec y Mara Ltda., la Junta de Adquisiciones previa consideración y análisis del informe y cuadros comparativos elaborados por la comisión calificadora, en reunión realizada en 3 de noviembre de 1996, resolvió adjudicar para la provisión de los materiales requeridos en favor de la firma comercial MARA LTDA. en los items A1, A3, B4, B5, B6, B7 y B8.

Que habiéndose cumplido con las normas y regularidades establecidas en el D.L. 15223 de 30 de diciembre de 1977, corresponde aprobar la adjudicación efectuada de conformidad al Art. 22 del D.S 21364 de 13 de agosto de 1986, mediante decreto supremo.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones para Adquisiciones del Servicio Nacional de Caminos en favor de la firma MARA LTDA., para el suministro de tubería de acero corrugado galvanizado, para drenaje en la carretera La Paz-Puerto Salinas y ramales de acuerdo al siguiente detalle:

**ITEM ?A? 1**

300 metros lineales de tubería de acero corrugado galvanizado tipo abovedado de las siguientes características: dimensiones de 1.47 x 0.91 m, espesor 2.63 mm por un precio CIF

Aduana La Paz de \$us. 25.245.-

**ITEM ?A? 3**

300 metros lineales de tubería de acero galvanizado, tipo abovedado de las siguientes características: dimensiones 1.83 x 1.11 m, espesor 3.33 mm por un precio CIF Aduana La Paz de \$us. 39.525.-

**ITEM ?B? 4**

250 metros lineales de tubería de acero corrugado galvanizado, tipo circular de las siguientes características: dimensiones 1.83 m, espesor 3.33 mm por un precio total CIF Aduana La Paz de \$us. 38.250.-

**ITEM ?B? 5**

2.200 metros lineales de tubería de acero corrugado galvanizado, tipo circular de las siguientes características: dimensiones 0.91 m, espesor 2.63 mm, por un precio total CIF Aduana La Paz de \$us. 134.640.-

**ITEM ?B? 6**

600 metros lineales de tubería de acero corrugado galvanizado, tipo circular de las siguientes características: dimensiones 1.22 m, espesor 2.63 mm, por un precio total CIF Aduana La Paz de \$us. 48.960.-

**ITEM ?B? 7**

410 metros lineales de tubería de acero corrugado galvanizado, tipo circular de las siguientes características: dimensiones 1.52 m, espesor 2.63 mm por un precio total CIF Aduana La Paz de \$us. 41.471.50.

**ITEM ?B? 8**

100 metros lineales de tubería de acero corrugado galvanizado, tipo circular de las siguientes características: dimensión 2.50 m, espesor 3.33 mm, por un precio CIF Aduana La Paz de \$us. 21.930.-

**ARTÍCULO 2.-** El costo de la adquisición efectuada, será cubierto con recursos provenientes del contrato de préstamo BID, 483-OC-BO.

**ARTÍCULO 3.-** Se autoriza al Director Ejecutivo del Servicio Nacional de Caminos suscribir el respectivo contrato con el personero legal de la firma adjudicada y sea con intervención del Fiscal de Gobierno y refrenda del Contralor General de la República.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Transportes y Finanzas quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete años.

**FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO**, Guillermo Bedregal Gutierrez, Juan Carlos Durán Saucedo, Alfonso Revollo Thenier, Juan L. Cariaga Osorio, Gonzalo Sanchez de Lozada, Enrique Ipiña Melgar, Andres Petricivíc R., Fernando Moscoso Salmón, Alfredo Franco Guachalla, Carlos Pérez Guzmán, Jaime Villalobos Sanjinez, José Guillermo Justiniano, Carlos Morales Landivar, Franklin Anaya Vasquez, Walter H. Zuleta Roncal, Herman Antelo Laughlin, Jaime Zegada Hurtado, Ramiro Cabezas Masses.